



ÁREA DE DESARROLLO JURÍDICO

INFORME DE ACTIVIDADES DE COMISIÓN

COMISIONADO:	VICTOR ALFONSO HUAPILLA REYES
BAJO OFICIO:	INDEPI/OC-070/2022
PERIODO DE COMISIÓN SEGÚN OFICIO:	DEL 19 DE JULIO AL 02 DE AGOSTO DE 2022.
PERIODO EN CAMPO:	DEL 19 DE JULIO AL 02 DE AGOSTO DE 2022.
OBJETIVO DE LA COMISIÓN:	DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 25 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO, EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y ASESORIA LEGAL A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO EN MATERIA DEL CONSEJO CONSULTIVO INDÍGENA DEL INDEPI.
LUGAR DE COMISIÓN:	VARIOS MUNICIPIOS

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS:

19 DE JULIO. - ME TRASLADÉ DE LA CIUDAD DE TANLAJAS, S.L.P EN LA COMUNIDAD DE PAYTAZAN PARA DAR ASISTENCIA AL ARTÍCULO 11 Y 24 DE LA LEY DE CONSULTA INDIGENA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSI.

20 DE JULIO. - ME TRASLADÉ DE LA CIUDAD DE TANLAJAS, S.L.P EN LA COMUNIDAD DE EL LAUREL Y LA BODEGA PARA DAR ASISTENCIA AL ARTÍCULO 11 Y 24 DE LA LEY DE CONSULTA INDIGENA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSI.

21 DE JULIO. - ME TRASLADÉ DE LA CIUDAD DEL MAIZ, S.L.P EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSE PARA DAR ASISTENCIA AL ARTÍCULO 11 Y 24 DE LA LEY DE CONSULTA INDIGENA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSI.

23 DE JULIO.- ME TRASLADÉ DE LA CUIDAD DE TANLAJAS, S.L.P EN LA COMUNIDAD DE EL FORFIN MAY PARA DAR ASISTENCIA AL ARTÍCULO 11 Y 24 DE LA LEY DE CONSULTA INDIGENA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSI.

24 DE JULIO. - ME TRASLADÉ DE LA CIUDAD DE EBANP, S.L.P., EN LA COMUNIDAD DE EL CARRIZAL PARA DAR ASISTENCIA AL ARTÍCULO 11 Y 24 DE LA LEY DE CONSULTA INDIGENA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSI



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021 - 2027

INDEPI
INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO
Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

ÁREA DE DESARROLLO JURÍDICO

26 DE JULIO. – ME TRASLADÉ DE LA CIUDAD DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P EN LA COMUNIDAD DE JALPILLA PARA DAR ASISTENCIA AL ARTÍCULO 11 Y 24 DE LA LEY DE CONSULTA INDIGENA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.

27 DE JULIO. – ME TRASLADÉ DE LA CIUDAD DE XILITLA, S.L.P EN LA COMUNIDAD DE AHUEHUEYO, CUARTILLO VIEJO, LA TRINIDAD, XALCUAYO, MONTE YO, MIRAMAR Y EL JOBO, XALTIPA, LA TINAJA, CRUZTITLA, PARA DAR ASISTENCIA AL ARTÍCULO 11 Y 24 DE LA LEY DE CONSULTA INDIGENA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.

28 DE JULIO. – ME TRASLADÉ DE LA CIUDAD DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P EN LA COMUNIDAD DE CHIMALACO AXTLA PARA DAR ASISTENCIA AL ARTÍCULO 11 Y 24 DE LA LEY DE CONSULTA INDIGENA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.

29 DE JULIO. – ME TRASLADÉ DE LA CIUDAD DE TAMAZUCHALE, S.L.P EN LA COMUNIDAD DE SANTIAGO CENTRO TAMAZUCHALE PARA DAR ASISTENCIA AL ARTÍCULO 11 Y 24 DE LA LEY DE CONSULTA INDIGENA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.

02 DE AGOSTO. – ME TRASLADÉ DE LA CIUDAD DE TANCANHUITZ, S.L.P EN LA COMUNIDAD DE LA GARZA PARA DAR ASISTENCIA AL ARTÍCULO 11 Y 24 DE LA LEY DE CONSULTA INDIGENA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.

<p>NOMBRE Y FIRMA DEL COMISIONADO</p>  <p>VICTOR ALFONSO HUAPILLA REYES ÁREA DE DESARROLLO JURÍDICO</p>	<p>Vo. Bó.</p>  <p>FILEMÓN HILARIO FLORES DIRECTOR GENERAL</p>
--	---